

1.4. La consulta de SINEACE a un experto en Educación Infantil, acerca de la Matriz de evaluación de la calidad de los servicios educativos para niños de 0 a 3 años del Primer Ciclo de Educación Inicial.

El equipo de trabajo SINEACE-PUCP de elaboración de la Matriz de evaluación de la calidad de los servicios educativos para niños de 0 a 3 años del Primer Ciclo de Educación Inicial, acordó solicitar opinión al experto internacional Dr. Miguel Zabalza, el cual se concretó a través del pedido de la Mag. Aída Candiotti Sarmiento, Directora de Evaluación y Acreditación de Educación Básica y Técnico Productiva del SINEACE. A continuación presentamos los principales opiniones del Dr. Zabalza y los comentarios de la asesora Elena Valdiviezo Gaínza, miembro del equipo PUCP, con la finalidad que sean analizados y discutidos en detalle, entre los miembros del equipo de trabajo a fin de tomar acuerdos al respecto.

Comentario 1: El Dr. Zabalza señala que si bien la propuesta se refiere a Educación Inicial, el documento, *“especialmente en los estándares, no es muy claro en su referencia a niños de Educación Inicial”*. Corrobora con ello la impresión del grupo focal de Directoras que participaron en la prueba piloto y la opinión de los miembros del equipo de la PUCP. Prueba de ello es que en muchos de los estándares, aparecía la palabra “adolescentes”, que finalmente se aceptó retirar.

De acuerdo a la información recibida, la estructura y denominación de los estándares, de la Matriz del SINEACE son producto de un previo trabajo intenso de elaboración, diseñado con criterios de EBR “articulados” desde Inicial hasta Educación Secundaria. En nuestra opinión esa es la razón por la que no todos los estándares corresponden a las características de los servicios en Educación Inicial y menos aún al Primer Ciclo (0 a 3 años). No se han podido modificar en razón de que dichos estándares han sido revisados con varios grupos focales y aprobados por las autoridades del SINEACE y en algunos casos hemos tenido que ampliar (y en cierto modo “forzar”) el sentido de la denominación, para dar cabida a aspectos fundamentales, como es el caso de Tutoría que analizaremos más adelante.

Comentario 2: El Dr. Zabalza señala que la propuesta SINEACE-PUCP ha optado acertadamente por una perspectiva basada en Gestión, con 4 componentes clave que son las Dimensiones, 8 factores y 18 estándares. Las dimensiones, abreviando los títulos son: (a) Gestión Estratégica; (b) Gestión de la Formación; (c) Gestión de recursos y (d) Gestión de resultados.

Al respecto, opina que *“la idea es muy buena, aunque la denominación que se ha dado a esos 4 ámbitos y su organización interna se sale un poco de la estructura habitual para estos casos. Creo que quedaría mejor buscando una organización del marco (eso es lo que proporcionan las dimensiones) más clásica y entendible”*. (el subrayado es mío).” Yo me

atrevería a sugerirles (siquiera para la consideren de pasada) otra posible organización: (a) Gestión Institucional; (b) Gestión del personal; (c) Gestión de procesos educativos y (d) Gestión de resultados”.

Según dice también: “Una distribución de este tipo resulta más clara a la hora de distribuir responsabilidades” pues señala que “las dos primeras a y b dependen de las direcciones y c y d con responsabilidad compartida entre los diferentes agentes institucionales”.

El equipo de la PUCP está totalmente de acuerdo con esa perspectiva, que es similar a la que se presentó inicialmente en la Escala de evaluación de la PUCP. En ella se distingue claramente entre **actividades institucionales** que dependen como dice Zabalza, básicamente de las direcciones y las **actividades docentes** que están referidas a los procesos educativos o curriculares, que dependen de las docentes. La propuesta de la PUCP reconocía una Primera Parte referida a la **Gestión Institucional–Dirección** y una Segunda Parte referida a la **Gestión educativa y Desempeño docente**. Efectivamente las funciones y responsabilidades, aún dentro de un régimen participativo y consensuado, aunque pueden ser compartidas, son diferentes.

Sugiere Zabalza que la propuesta podría quedar planteada en los siguientes términos: (ponemos en azul nuestros comentarios).

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: Se refiere a la gestión de la escuela infantil en lo que tiene de institución global. Desde el punto de vista de la responsabilidad, la gestión de esta dimensión corresponde a los equipos directivos.

FACTOR 1. Definición de la identidad institucional

ESTÁNDAR 1: Identidad institucional y plan estratégico de desarrollo. En nuestra opinión este contenido está en el PEI: Misión, Visión, principios institucionales, que son los que dan la identidad

ESTÁNDAR 2: Proyecto Educativo y curricular de la institución. Son dos elementos que no se pueden juntar dado que son dos propuestas diferentes, una de la conducción institucional y la otra de la conducción pedagógica.

ESTÁNDAR 3: Integración de la institución en el entorno social y cultural. Esto lo tenemos incluido en Trabajo con la familia y Trabajo con la comunidad. Opinamos que no requiere mayor incidencia.

DIMENSIÓN 2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS: En este apartado se incluyen aquellas acciones orientadas a gestionar con eficiencia los recursos disponibles en la institución. Sirve como marco de referencia para constatar (a) si la institución dispone de los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de su misión y (b) si tales recursos se están utilizando efectivamente. Estamos de acuerdo en juntar esos dos factores que son el soporte humano y material de las instituciones y de los procesos. Sin embargo, aunque no es un asunto de primordial importancia, dentro del

esquema lo dejaríamos en el Tercer lugar, no lo adelantáramos al segundo, como propone Zabalza pues primero definimos las características de calidad de los procesos educativos y después identificamos los elementos que coadyuvan a su realización. En cuanto al Clima Institucional puede formar parte de ésta dimensión, pues depende de la dinámica e interacción del personal, pero el Liderazgo pedagógico, debería quedarse en la Conducción Institucional, porque corresponde más a la Dirección.

FACTOR 2. Organización de los recursos materiales Sin comentarios

ESTÁNDAR 4: Gestión de infraestructuras

ESTÁNDAR 5: Gestión de recursos para el desarrollo y los aprendizajes

FACTOR 3. Organización de los recursos humanos

ESTÁNDAR 6: Organización y desarrollo del personal De acuerdo, es mejor que éste tema esté ubicado junto con el tema del personal.

ESTÁNDAR 7: Liderazgo pedagógico Debería quedar en la Dimensión 1, Factor 1, pues dentro de nuestra perspectiva, corresponde a la gestión de la conducción institucional.

ESTÁNDAR 8: Clima institucional Está bien junto con recursos humanos, pues son los soportes humanos y materiales de la acción educativa, aunque también en parte depende de la Dirección. Puede quedar acá.

DIMENSIÓN 3: GESTIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS: En este apartado se incluye la forma en que la institución planifica y desarrolla los procesos educativos tanto en el interior como en el exterior de las escuelas infantiles.

FACTOR 4. Gestión de las actuaciones pedagógicas

ESTÁNDAR 9: Programación y desarrollo de actividades pedagógicas No se pueden juntar: una cosa es programación y otra cosa es desarrollo de las actividades. OJO: Falta monitoreo y evaluación de los niños.

ESTÁNDAR 10: Programación y desarrollo de actividades extracurriculares. No tenemos actividades extracurriculares. Lo interpretamos como que aquí se ubican los Cuidados infantiles, mal llamados TUTORIA en nuestra propuesta.

FACTOR 5. Coordinación con las familias y la comunidad Sin comentarios

ESTÁNDAR 11: Trabajo con familias.

ESTÁNDAR 12: Trabajo otros agentes educativos de la comunidad.

DIMENSIÓN 4: GESTIÓN DE LOS RESULTADOS: Este apartado recogería las actuaciones con respecto a la evaluación institucional y el aseguramiento de la calidad.

FACTOR 6. Gestión de resultados

ESTANDAR 13: Dispositivos de aseguramiento de la calidad

ESTÁNDAR 14: Dispositivos para el seguimiento de los egresado

ESTANDAR 15: Gestión de la documentación generada. No está claro a qué se refiere. ¿Esto equivale al Factor 2 Gestión de la información?

Según el autor, él se ha preocupado porque : *“No desaparece ninguno de los factores o estándares de la propuesta inicial, aunque algunos se subsumen en categorías más amplias”*. Aunque la intención del experto es evidente, de no dejar de lado ningún factor o estándar, debo señalar que no hemos encontrado el ESTÁNDAR 9: Monitoreo y evaluación del desempeño de niños, del FACTOR 4: Procesos pedagógicos de la DIMENSIÓN 2: Formación Integral. Dicho factor es un elemento importante de los procesos, que ayuda a verificar en forma permanente, el progreso de los niños, identificar las necesidades de ayuda personal cuando la necesitan o detectar los reajustes curriculares que se requieren.

Hay que tener en cuenta la siguiente afirmación: “En definitiva, mi propuesta creo que es más clásica, lo que en estos casos resulta interesante porque nos permite una mayor contrastabilidad con otros modelos ya en uso en las instituciones”. En este aspecto tiene mucha razón, puesto que las más importantes propuestas hacen la distinción entre la gestión institucional propiamente dicha y la gestión pedagógica en manos de docentes y técnicos de Educación Inicial, (auxiliares, o asistentes de niños) en el Primer Ciclo. Un ejemplo cercano de ello es la Escala de evaluación cualitativa de Robert Myers ECCP V.3.0. en la que se distingue la primera Parte relacionada con el Centro y el Director y la Segunda Parte relacionada con el aula y el educador que evidentemente cumplen roles y funciones diferentes. Modelo que seguimos en la escala elaborada en la PUCP. Es una categorización más lógica y cercana a la realidad.

Por otro lado, en un país como el nuestro los servicios relacionados con esta edad de los niños, están dirigidos especialmente a los hijos de madres trabajadoras, las cuales son en la mayoría de los casos, de menores recursos, no tienen con quien dejarlos y no pueden o pagar servicios privados. Por necesidad de trabajo, requieren dejar seguros a sus niños y bien atendidos física, cognitiva y emocionalmente. Por ello, un aspecto esencial de la calidad de la atención, además de los aspectos educativos, (a diferencia de Primaria y Secundaria) son los llamados **Cuidados infantiles**. Cabe señalar que, que en la estructura de la matriz del SINEACE, diseñada más en la perspectiva de Secundaria, estos aspectos o factores no tienen lugar, pues se refieren a actividades de higiene, alimentación, protección de riesgos, accidentes y enfermedades, que al mismo tiempo que significan una gestión institucional y función de las docentes, son parte del aprendizaje de hábitos y actitudes de cuidado del cuerpo, alimentación sana, que desde pequeños deben adquirir y desarrollar.

Por otra parte todos sabemos que cualquier incidente negativo relacionado con la alimentación o accidente imprevisto de un infante, puede ser motivo de denuncia penal por lo que implica la salud e integridad de niños pequeños que no pueden defenderse por sí solos. El tema de los cuidados infantiles, no puede ser denominado Tutoría, tal como las directoras del grupo focal de la prueba piloto lo confirmaron y solicitaron se cambie. Asimismo el Dr. Zabalza tampoco lo ha considerado. Sin embargo ese aspecto debe tener un lugar prioritario y una atención de vigilancia permanente por parte tanto de las docentes

como de la Dirección Institucional. Igualmente sugerimos una denominación más apropiada que Tutoría o Actividades extracurriculares. ¿Por qué no utilizar la denominación de Cuidados Infantiles, que utiliza la Dirección de Educación Inicial (ente rector y normativo de la Educación nacional) para referirse a estos aspectos?

Con tal motivo, se sugiere por lo tanto, una reflexión mayor y una revisión detallada de la estructura de la matriz, que permita mayor flexibilidad en su construcción, así como una mejor denominación y pertinencia a la edad de los niños de la Primera Infancia, que no son adultos en miniatura, sino que tienen su identidad, características, potencialidades, vulnerabilidades y necesidades propias.

Comentario 3: La definición de los criterios. Considero que la experiencia del experto debe ser tomada en cuenta para la definición de los criterios y, aunque no estoy de acuerdo en el ejemplo propuesto, los pasos sugeridos pueden ser útiles para una siguiente revisión abierta y democrática de la Matriz, antes de su aplicación en una validación empírica a nivel nacional. No estaría demás otra consulta externa al experto Robert Myers, especializado en la evaluación de calidad de servicios para niños, en un país latino de condiciones similares al Perú, como México y que viene trabajando en ese tema desde hace muchos años, en comunidades indígenas.

Comentario 4: el contenido de los estándares. El autor expresa explícitamente que no entra en su análisis y al parecer no está totalmente de acuerdo con las rúbricas, por ser “muy reiterativas” (lo que señalaron también las Directoras invitadas). Afirma también que cuatro grados valorativos le parecen más convenientes.

Al respecto de las rúbricas, conviene tomar muy en cuenta la última afirmación:

“..... con frecuencia la forma de progresar en los estándares no es homogénea o estandarizable y lo que viene descrito en la rúbrica no siempre coincide con el proceso seguido en la institución que debe ser evaluada”.

EVG

29/11/17